



SERVIU REGION DE AYSEN

RESOLUCION EXENTA N° 730 /

COYHAIQUE, 10 MAY 2010

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 466, DE FECHA 24.03.2009, REGULARIZA Y TRANSFIERE A TITULO ONEROSO A DON GERARDO ENRIQUE DORNER PARIS, EL LOTE N° 6 DE LA RIBERA DEL RIO PASCUA, EN LA LOCALIDAD DE PUYUHUAPI - COMUNA DE CISNES.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

a) La Resolución Exenta N° 466, de fecha 24.05.2009, autorizando la transferencia a Título Oneroso del Lote N° 6 de la Ribera del Río Pascua, ubicado en la localidad de Puyuhuapi, comuna de Cisnes, a don Gerardo Enrique Dorner Paris, por el valor total de 105,8584 UF, del cual canceló 61,1856 UF, según consta en Boletín de fecha 02.02.2009.

b) El Comprobante de Ingreso SERVIU Región de Aysen N° 3625 de fecha 03.05.2010, de don Gerardo Enrique Dorner Paris, mediante el cual canceló el saldo de la deuda contraída; sin que a la fecha el interesado haya dado curso a la Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Cisnes, de la Escritura de Transferencia entregada al interesado en su oportunidad.

c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón ;

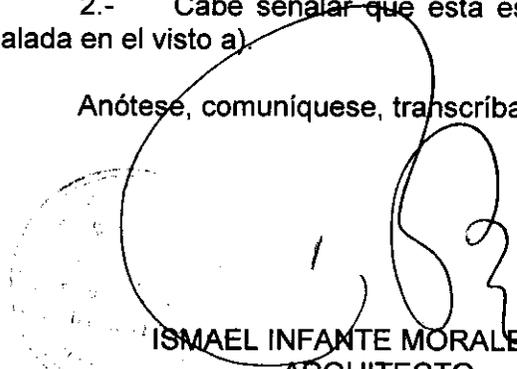
d) Las facultades y atribuciones que me confieren los Art. 14,17 y 19 del D.S. 355 de (V. y U.), de 1976 y el Decreto N° 122, de fecha 24.05.2006 (V. y U.), que me nombra en el cargo de Director Subrogante del SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente

RESOLUCION :

1.- **Modificase** el párrafo 2 del Resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta N° 466, de fecha 24.03.2009, del SERVIU Región de Aysen, **DONDE DICE** : " y la forma de pago será la siguiente: Con un Pie contado, equivalente a UF 61,1856, valor que fue cancelado mediante el Boletín SERVIU N° 1632, de fecha 02.02.2009 y el saldo en 4 cuotas semestrales iguales de 11,1682 UF." ; **DEBE DECIR** : y la forma de pago será al contado, valor que fue cancelado mediante Boletines SERVIU N° 1632 de 02.02.2007 y N° 3625 de fecha 03.05.2010, por 61,1856 UF y 44,6728 UF, respectivamente.

2.- Cabe señalar que ésta es la única modificación efectuada a la Resolución señalada en el visto a).

Anótese, comuníquese, transcribese y cúmplase.


ISMAEL INFANTE MORALES
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN
SUBROGANTE


WVNI/RRF/BAM

DISTRIBUCION :

- Sr. SEREMINVU Región de Aysén.
- Depto. OO.HH.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Cartera Hipotecaria
- Unidad de Títulos (2).
- Interesado : Sr. Gerardo Dörner Paris – Circunvalación S/Nº - Puyuhuapi
- Of. de Partes.

